Informe Comisario

A los Señores Accionistas de
CADELIMPRE CASA DE LA IMPRESORA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo. 279 De la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de **CADELIMPRE CASA DE LA IMPRESORA S.A.**, presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral por el año Terminado al 31 Diciembre del 2013.

Esta revisión se la realizo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente misma que avalada por la documentación correspondiente permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables. No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas y del directivo vigente.

En mi opinión, Los estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CADELIPRE CASA DE LA IMPRESORA SA., al 31 de diciembre del 2013, y el resultado expuesto de sus estados integrales por el año 2013, de conformidad con las regulaciones legales, y las normas internacionales de información financiera.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la ley de Compañías.

CPA. Jazmin Mora Castellanos
Comisario Principal.
Registro No. 048843
C.C.No. 0920486081

Guayaquil, Marzo 31 del 2014